

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0677 /

EN CONCON, 21 MAR 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

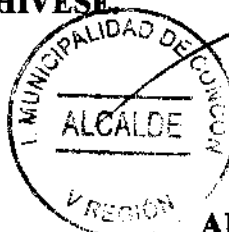
- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°2742 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y sus diferentes ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°1592 del 26.07.21 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°1629 del 30.07.21 que delega firma al administrador municipal Sr. Miguel Toledo Alegría. ✓
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 231 de Dirección de Administración y Finanzas. ✓
- H. Programa "Recreativo Cultural de Esparcimiento Familiar y Abierto a la Comunidad Concierto Orquesta Andina". ✓

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal Programa "Recreativo Cultural de Esparcimiento Familiar y Abierto a la Comunidad Concierto Orquesta Andina", a desarrollarse en las dependencias de la cancha Vista al Mar el sábado 02 de abril del 2022, según cronograma adjunto.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



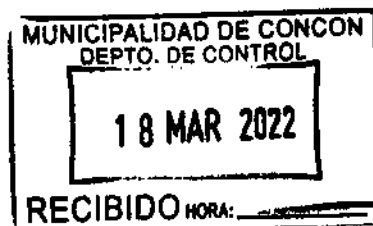
ALCALDE

FRV/MTA/CMC/MST/ecc

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal
3. DIDECO
4. Dirección de Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



RECIBIDO HORA: _____